

DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS  
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA Y CIENTÍFICA

DESTINATARIOS: EMBAJADAS DE ESPAÑA EN AMERICA LATINA Y EEUU, OTC, CENTROS CULTURALES AECID Y CENTROS DE FORMACIÓN Y CONSEJERÍA DE EEUU EN WASHINGTON Y NUEVA YORK

Buenos días,

En relación con el asunto de referencia, se comunica que tal como se ha informado vía telegrama, **el 29 de diciembre** se ha anunciado en el B.O.E. y se ha publicado en la Sede Electrónica de la AECID la **Convocatoria de los Programas de Becas MAEC-AECID, para ciudadanos de países de América Latina, África y Asia, para el curso académico 2021/2022** (Resolución de 17 de diciembre de la Presidencia de la AECID) que se adjunta en este correo.

Enlace al anuncio en el BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/29/pdfs/BOE-B-2020-49832.pdf>

Enlace a la convocatoria en la sede electrónica de la AECID:  
<https://www.aecid.gob.es/es/Paginas/DetalleProcedimiento.aspx?idp=369>

**También se adjuntan folletos explicativos que pueden ser facilitado a los interesados.**

Se ruega la difusión de los siguientes programas, indicando a los interesados que antes de cumplimentar el formulario de solicitud, deben leer las bases y los correspondientes anexos de la Convocatoria.

## Índice

<b>Programa de residencias artísticas y de investigación para la Real Academia de España en Roma (RAER) para ciudadanos iberoamericanos. (Programa ROMAIB). Anexo I.</b>	<b>2</b>
<b>Programa de Becas de Máster para funcionarios y personal integrado en los sistemas públicos de países de América Latina (Programa MASTER) V Plan Director. Anexo II.</b>	<b>2</b>
<b>Becas a funcionarios de los países incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española para la realización del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales (módulo de Cooperación al Desarrollo) de la Escuela Diplomática de España.....</b>	<b>3</b>
<b>Programa de Becas de formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía (Programa MÚSICA). Anexo IV.....</b>	<b>4</b>

**Programa de residencias artísticas y de investigación para la Real Academia de España en Roma (RAER) para ciudadanos iberoamericanos. (Programa ROMAIB). Anexo I.**

**Plazo de presentación solicitudes: del 18 de enero al 1 de febrero de 2021** (finalizará a las 13:00:00 horas del registro telemático de la AECID).

**Países de los solicitantes:** Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

**Objeto del programa: Conceder becas indivisibles e individuales para la financiación de proyectos artísticos de excelencia y de investigación.** En el caso de proyectos colectivos, sólo podrá disfrutar de la beca un integrante del mismo, preservándose los derechos de autor del colectivo.

**Duración de la beca:** De uno a ocho meses, dentro del periodo 16 de enero de 2022 al 15 de septiembre de 2022, con posibilidad de prórroga de hasta un máximo de tres meses (hasta el 15 de diciembre de 2022), a solicitud de la Dirección de la Academia. Esta ampliación del periodo de ejecución no podrá llevar en ningún caso ampliación del importe de la beca y se aprobará cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen para la correcta finalización del proyecto y previa aprobación de la DRCC.

**Dotación económica:**

- a) Mensualidad, importe bruto: 1.200 €.
- b) Alojamiento en la Academia, sin manutención. El régimen de alojamiento es individual.
- c) Ayuda de viaje de incorporación según lo establecido en la Base 6, por el importe máximo de 1.200 €, a excepción de los ciudadanos de Brasil cuyo importe máximo es de 1.500 €.
- d) Seguro de asistencia en viaje y seguro de accidentes, de acuerdo con lo establecido en la Base 6.
- e) Ayuda para gastos de producción por un importe máximo de 20.000 €. Las condiciones de esta ayuda se detallan en el apartado 3.5.2.

**Programa de Becas de Máster para funcionarios y personal integrado en los sistemas públicos de países de América Latina (Programa MASTER) V Plan Director. Anexo II.**

**Plazo de presentación solicitudes: del 8 de febrero al 26 de febrero de 2021** (finalizará a las 13:00:00 horas del registro telemático de la AECID).

**Objeto del programa:**

Conceder becas a funcionarios o personal integrado en los sistemas públicos, incluido el sistema educativo y universitario, realización de másteres universitarios (oficiales) de carácter presencial en España de 60 créditos ECTS como máximo, que estén inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

El Máster deberá estar relacionado con alguna de las líneas de acción en las que se enmarcan las actuaciones de la Cooperación Española según el V Plan Director (Anexo XIX).

Países solicitantes: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, y República Dominicana.

Duración de la beca: hasta diez meses dentro del periodo 1 de septiembre de 2021 al 31 de julio de 2022 de acuerdo con las siguientes fechas:

- 01/09/2021 – 30/06/2022
- 01/10/2021 – 31/07/2022

Dotación económica:

- a) Mensualidad de 1.200 €.
- b) Ayuda de matrícula, incluidas las tasas administrativas: hasta 5.000 €. El abono de la matrícula se realizará directamente al becario o al centro de estudios, previa presentación de la correspondiente factura.
- c) Ayuda de viaje de incorporación según lo establecido en la Base 6, por el importe máximo de 1.200 €, a excepción de los ciudadanos de Brasil cuyo importe máximo es de 1.500 €.
- d) Seguro de asistencia sanitaria en España y seguro de accidentes, de acuerdo con lo indicado en la Base 6.

**Becas a funcionarios de los países incluidos en las estrategias bilaterales del V Plan Director de la Cooperación Española para la realización del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales (módulo de Cooperación al Desarrollo) de la Escuela Diplomática de España<sup>1</sup> Anexo II.**

Países solicitantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Duración de la beca: del 1 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Dotación económica:

- a) Mensualidad de 1.200 €.
- b) Ayuda de matrícula, incluidas las tasas administrativas: hasta 1.250 €. El abono de la matrícula se realizará directamente al becario o al centro de estudios, previa presentación de la correspondiente factura.
- c) Ayuda de viaje de incorporación según lo establecido en la Base 6, por el importe máximo de 1.200 €, a excepción de los ciudadanos de Brasil cuyo importe máximo es de 1.500 €.

---

<sup>1</sup> <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/EscuelaDiplomatica/Paginas/Inicio.aspx>

- d) Seguro de asistencia sanitaria en España y seguro de accidentes, de acuerdo con lo indicado en la Base 6.

**Programa de Becas de formación musical de excelencia en la Escuela Superior de Música Reina Sofía (Programa MÚSICA). Anexo IV.**

**Plazo de presentación solicitudes:** del 15 al 30 de marzo de 2021 (finalizará a las 13:00:00 horas del registro telemático de la AECID).

Objeto del programa: Conceder becas a jóvenes talentos para que puedan seguir una formación de excelencia y competitiva internacionalmente en la Escuela Superior de Música Reina Sofía. Estas becas serán renovables por un máximo de tres convocatorias más.

Países solicitantes: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Los solicitantes deberán tener **la preadmisión en la Escuela Superior** de Música Reina Sofía para alguno de los estudios musicales citados, quedando la concesión de la beca condicionada a la formalización de la matrícula.

([www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es](http://www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es)).

Duración de la beca: Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Dotación económica:

- a) Ayuda mensual: 1.200 €.
- b) Ayuda de viaje de incorporación según lo establecido en la Base 6, por el importe máximo de 1.200 €, a excepción de los ciudadanos de Brasil cuyo importe máximo es de 1.500 €.
- c) Seguro de asistencia en viaje y accidentes.
- d) Ayuda de matrícula: 2.000 €.

**Programa de Becas de colaboración formativa en las sedes de las Academias asociadas a la Real Academia Española (RAE). (Programa ASALE). Anexo V.**

**Plazo de presentación solicitudes:** del 18 de enero al 1 de febrero de 2021 (finalizará a las 13:00:00 horas del registro telemático de la AECID).

Objeto del programa: Conceder becas para llevar a cabo el programa de actividades establecido por cada una de las Academias durante la estancia presencial de colaboración formativa, en el ámbito de la lingüística, lexicografía y filología hispánicas y con especial atención a los proyectos conjuntos de la ASALE (<https://www.asale.org/>). Estas becas serán renovables.

Países solicitantes: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, **Estados Unidos**, Filipinas, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. En caso de no ser nacional del país en el que se encuentra la Academia solicitada, ser residente de dicho país.

Los solicitantes deberán poseer título universitario superior en materias afines a la Lingüística y Filología hispánicas. No podrán superar los 45 años a 31 de diciembre de 2021.

Duración de la beca: Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

Dotación económica:

- a) Ayuda mensual de 750 €.
- b) Seguro de accidentes.

Además, el becario gestionará y abonará a su cargo la cobertura de asistencia sanitaria en el país de destino durante el periodo de concesión de la beca. El primer pago quedará condicionado a la presentación del documento probatorio de poseer dicho seguro.

**Como en convocatorias anteriores, la dirección de correo donde los solicitantes deben dirigir sus consultas es: [becasmae@aecid.es](mailto:becasmae@aecid.es)**

Agradeciendo su colaboración, les envía un cordial saludo.

**Guzmán Palacios Fernández**

**Director de Relaciones Culturales y Científicas**

Dirección de Relaciones Culturales y Científicas / Directorate for Cultural and Scientific Relations

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo / Spanish Agency for International Development Cooperation

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación / Ministry for Foreign Affairs, European Union and Cooperation

Avda. Reyes Católicos 4, CP 28040, Madrid.

[diego.mayoral@aecid.es](mailto:diego.mayoral@aecid.es) [www.aecid.es](http://www.aecid.es)

